

La Universidad Intercultural de Chiapas, en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Las Margaritas, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo de cafetería, a participar en el concurso para el permiso de brindar el servicio de “Cafetería Escolar”, el cual estará sujeto a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El concurso se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. 18 de febrero de 2019 se publicará en la página de Internet www.unich.edu.mx. Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer el servicio de cafetería, así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 2 cartas de recomendación de personas morales que ha requerido de sus servicios).
2. No podrán participar, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta en cuarto grado, así como todo alumno inscrito en la Universidad.
3. 21 de febrero de 2019 a las 12:00 horas, se realizará la junta de aclaración de dudas en donde se presentarán por escrito y firmada por el representante legal las dudas que se tengan respecto a las bases de esta convocatoria. Este escrito deberá presentarse en la Coordinación Administrativa de la UAM de Las Margaritas, adscrita a la Secretaría Administrativa, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas.
4. El día 25 de febrero de 2019 a las 12:00 horas se efectuará degustación de todos los platillos a ofertar para 15 personas.

Así mismo, se realizará la apertura de la propuesta técnica y económica, en donde cada concursante deberá traer lo siguiente:

- I. Los interesados deberán presentar propuesta técnica, que consiste en un sobre sellado que contenga carátula firmada por el representante legal, en el interior debe contener engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:
 - a) Currículum vitae firmado y sellado
 - b) Objetivo de proyecto de cafetería
 - c) Características del servicio, (incluyendo: tipo de productos alimenticios que ofertan, precio de los mismos los cuales deberán ser los más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cocina, tipo de mobiliario, equipo de ambientación, número de personal de atención, etc.)
 - d) Copia de la cédula del R.F.C.
 - e) Copia de identificación oficial.
 - f) Copia y original para cotejo de certificado de salubridad.
 - g) Carta compromiso en caso de resultar ganador donde se comprometa a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de cafetería.
 - II. La propuesta económica de igual manera deberá presentarse en un sobre debidamente sellado donde contenga el menú de alimentos y productos a ofertar con precios unitarios.
 - III. La degustación y la presentación de propuestas se llevará a cabo en la cafetería de la UAM de Las Margaritas de la Universidad Intercultural de Chiapas.
5. El día 26 de febrero de 2019 a las 12:00 horas se efectuará el fallo y asignación.
 6. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad e higiene, sin descuidar la economía del mismo.
 7. Solo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por lo tanto, no se podrán hacer modificaciones a los proyectos presentados.

8. El convenio tendrá duración de 10 meses según cumplimiento de contrato. Entrando en vigor el día 01 de marzo del 2019.
9. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, realizará una reunión en donde se analizarán y dictaminarán las propuestas recibidas.
10. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, citará al ganador del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes con el mismo, antes de la firma del convenio de concesión.

SEGUNDA. Para la prestación del servicio la Universidad Intercultural de Chiapas, concede un espacio de 204.12 m², para un proveedor, que cuenta con: cocina, barra de servicio, área para mesas, servicio de agua, luz y drenaje. Toda el área es de NO FUMAR.

TERCERA. El servicio de alimentos que brindarán será de acuerdo a lo aprobado en el listado oficial de la Secretaría de Educación Pública dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar durante el horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en calendario oficial de la Universidad, pudiendo extenderse a fines de semana y periodo vacacional cuando existan actividades institucionales.

CUARTA. El costo de la concesión constará de 5 becas alimenticias (consistentes en desayuno completo por día) a los alumnos que la Coordinación Académica de la Universidad Intercultural de Chiapas de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Las Margaritas designe.

QUINTA. El prestador de servicio que resulte ganador deberá dar mantenimiento general al espacio físico de la cafetería, consistente en fumigación, impermeabilización, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable, drenaje, pintura del inmueble, y de más que se requieran o sean

necesarias. Al finalizar el contrato deberá hacer entrega de las instalaciones de la misma manera que se le fueron proporcionada.

SEXTA. El proveedor que resulten ganador deberá mantener y preservar el mantenimiento, del uso de los sanitarios interiores de la "Cafetería Escolar", y la Universidad a través de la Coordinación Administrativa de la Sede, otorgará insumos necesarios para limpieza y uso de los mismos.

SÉPTIMA. El proveedor que resulten ganador deberá proveer de mobiliario y equipo (sillas, mesas, televisión, equipo de sonido, etc.) a la "Cafetería Escolar", así como de los insumos necesarios para limpieza y uso de los mismos.

OCTAVA. El proveedor que resulten ganador deberá realizar instalación de mufa y contrato de energía eléctrica.